



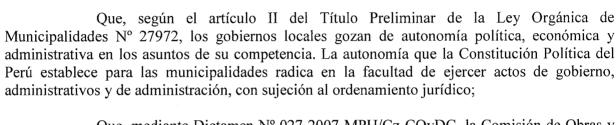


Caraz, 01 de junio de 2007.

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS;

VISTO: en el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Nº 021-2007, de fecha 31 de mayo del 2007; y,

## **CONSIDERANDO:**



Que, mediante Dictamen Nº 027-2007-MPH/Cz-COyDC, la Comisión de Obras y Defensa Civil, manifiesta que por unanimidad acordaron elevar el Dictamen proponiendo al Concejo Municipal, aprobar la elaboración del Perfil del Proyecto "Ampliación del Canal de Distribución Cumpayhuara", para gestionar su viabilidad; financiándose la obra con fondos obtenidos mediante gestión ante otras entidades o el Presupuesto Participativo del año 2008;

Estando a lo expuesto precedentemente, en uso de la facultad conferida en los artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**:

## **ACORDÓ:**

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR en todos sus extremos el Dictamen Nº 027-2007-MPH-Cz-COyDC, de la Comisión de Obras y Defensa Civil.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, el cumplimiento del presente Acuerdo

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



